

ORDENANZA N° 2725

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Impónese con el nombre de SENADOR CARLOS ARGENTINO MORILLO a la calle que nace en la intersección de calle 8 de Diciembre con Avda. Julio C. Corzo y termina en la Avda. Juan Ramirez de Velazco de esta Ciudad.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-Proyecto presentado por Bloque Radical.-

t.v.

FIRMADO: Cr. Carlos S. VEGA - PRESIDENTE
Sr. René M. TORRES - SECRETARIO DELIBERATIVO